

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

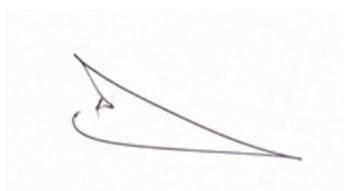
RADICADO: 2021-00399-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, enero trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al memorial presentado por la apoderada de la parte demandante que antecede, en el cual solicita impulso procesal, se le informa a la parte demandante que debe atenerse a lo decidido en auto de fecha 23 de noviembre de 2.022.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'WILSON FARFAN JOYA', written over a light blue rectangular background.

WILSON FARFAN JOYA

JUEZ